

BEATRIZ RUIZ GRANADOS. *Reseña de Devís, Pedro Pablo. 2017. Comparativas de desigualdad con la preposición "de" en español. Comparación y pseudocomparación.* Frankfurt am Main: Peter Lang.

Este libro supone un punto de inflexión en el ámbito de la gramática descriptiva del español actual en lo que se refiere a las construcciones comparativas. En primer lugar, el autor pone su atención en justificar, de un modo preciso y riguroso, la ausencia de estructuras pseudocomparativas en la lengua española. En lugar de mantener la división tradicional entre comparación y pseudocomparación, Devís Márquez sostiene que solo podemos distinguir entre construcciones comparativas y secuencias no comparativas – en el primer grupo es en el que incluye la estructura objeto de análisis–. A continuación, se ocupa de delimitar las construcciones propiamente comparativas, manifiesta las relaciones sintácticas que se establecen entre los constituyentes de estas secuencias y señala las pautas de uso de la alternancia “preposición *de* / conjunción *que*” como introductores en las codas de la comparación. Por último, el autor proporciona unas conclusiones generales en las que insiste en la inadecuación de designar un grupo de oraciones como pseudocomparativas y sintetiza las propiedades específicas de la estructura comparativa objeto de estudio.

En el primer capítulo, dedicado a esclarecer el concepto de comparación sintáctica, el investigador demuestra que toda estructura con cuantificadores comparativos, explícitos o implícitos, expresa una comparación entre números, cantidades no discretas o entre grados. Dicho de otro modo, existe una solidaridad en español entre los grupos sintácticos con cuantificadores comparativos y el significado comparativo, entre el plano de la expresión y el plano del contenido. Por este motivo, no es conveniente hablar de estructuras pseudocomparativas, es decir, de construcciones con forma comparativa y sin contenido comparativo, o bien de secuencias que sí tienen significado comparativo pero que carecen de forma comparativa. Si en la lengua española se emplea una estructura sintáctica carente de cuantificadores comparativos que sí indica comparación, esta solo podrá expresar comparación entre individuos, situaciones o estados de cosas, pero nunca entre números, cantidades no discretas o entre grados. Bajo estas consideraciones, Devís Márquez niega los planteamientos propuestos por los defensores de las estructuras pseudocomparativas debido a dos contradicciones fundamentalmente: 1) desde un punto de vista terminológico, las construcciones objeto de estudio se definen como no comparativas y, a su vez, se sostiene que pueden ser más o menos comparativas; y 2) el establecimiento de grados de pseudocomparación para un grupo de estructuras sintácticas implica negar el carácter discreto de los signos lingüísticos.

Una vez que el autor ha delimitado el concepto de comparación sintáctica y ha argumentado que la pseudocomparación no existe en español, examina aquellas estructuras a las que se les ha atribuido esta denominación con el objetivo de designarlas de un modo adecuado. Las construcciones objeto de análisis son las que mencionamos a continuación: estructuras sintácticas «...ADJETIVO *como*...» y «...ADJETIVO, *como*», las denominadas aditivas, las secuencias restrictivas, las estructuras comparativas con artículo cuantificador o con artículo y un modificador

cuantitativo elidido y, por último, las construcciones metalingüísticas. Devís Márquez aborda el estudio de cada estructura sintáctica a partir de la aplicación de un mismo procedimiento: exposición de argumentos que han llevado a distintos estudiosos a denominarlas pseudocomparativas, refutación y defensa de su propuesta teórica. Todas las construcciones analizadas son, en definitiva, secuencias comparativas en las que se expresa una comparación entre números, cantidades no discretas o entre grados, excepto las estructuras «...ADJETIVO *como*...» y «...ADJETIVO, *como*» junto con las llamadas metalingüísticas, que no adquieren esta denominación por carecer de cuantificadores comparativos.

Devís Márquez, en el capítulo siguiente, focaliza su atención en las comparativas de desigualdad con la preposición *de* como nexos introductor de la coda. Una vez que ha demostrado la imposibilidad de caracterizarlas como estructuras pseudocomparativas, sostiene que las construcciones sintácticas con los cuantificadores comparativos *más* y *menos* y una coda introducida por la citada preposición son esquemas de cuantificación relativa. En ellos se expresa una comparación entre números, cantidades no discretas o grados. No obstante, hay que tener en cuenta que no se incluyen dentro de este grupo los denominados comparativos sincréticos *antes* y *después*. Estas estructuras expresan léxicamente una comparación no entre dos grados, sino entre dos puntos o lapsos temporales. De hecho, mientras que los esquemas de cuantificación relativa responden a interrogativas parciales en las que el interrogativo cuantitativo *cómo* forma parte del foco, los esquemas contruidos a partir de *antes* y *después* dan respuesta a preguntas cuyo foco es el pronombre interrogativo con valor temporal *cuándo*. Como deja bien claro el autor, los objetos de la comparación en unas construcciones y otras son disímiles. Esta diferenciación es el motivo de la no inclusión de los comparativos sincréticos en las estructuras comparativas de desigualdad con *de* en español.

A continuación, Devís Márquez se ocupa de analizar las relaciones sintácticas que se establecen entre los constituyentes de los grupos comparativos objeto de estudio.

Por un lado, examina las estructuras en las que la coda o el complemento comparativo incluye un numeral, un adjetivo o participio precedido por el artículo determinado *lo* o un sintagma nominal que indica número, cantidad no discreta o grado. Los núcleos de estos tres grupos comparativos se caracterizan por proporcionar la base comparativa, funcionar sintácticamente de forma autónoma, concordar en género y/o número con un posible cuantificador diferencial y concordar con la forma verbal o con el átomo pronominal si su grupo comparativo funciona como sujeto o si admite la sustitución por un clítico. Dentro de este primer grupo, el autor afirma que el modificador cuantitativo constituido por el cuantificador comparativo *más* / *menos* y la coda funciona como un sintagma adjetival o adverbial, según cuantifique a un sustantivo o a un adjetivo o adverbio. Por otro lado, el investigador incluye en un apartado diferente los grupos comparativos en los que la coda presenta la estructura “de + artículo determinado + (*que* / *cuanto* / *como*) + oración”. No obstante, la subdivide en tres tipos distintos de comparativas de desigualdad con *de*: 1) grupo sintáctico constituido por la secuencia “artículo determinado + *que*”, que no pertenece a las estructuras de relativo; 2) sintagma con una subordinada relativa introducida por los pronombres *cuanto* o *como*; y 3) Grupo nominal neutro “*lo* + cláusula introducida por *que*” en el que el determinante manifiesta un valor referencial o individuativo.

Por último, el autor propone las pautas de uso de la alternancia “preposición *de* / conjunción *que*” en las codas de las comparativas de desigualdad en español. Si el núcleo comparativo establece la base de comparación, el complemento comparativo es un sintagma que hace referencia al número, cantidad no discreta o grado comparado que se asigna al segundo término de la comparación y el nexo que inicia la subordinada no precede a una preposición –excepto en la estructura “*lo* + cláusula introducida por *que*”– se cumplen las condiciones necesarias para aplicar indistintamente *de* o *que*. Si alguno de los requisitos mencionados no se efectúa, solo puede utilizarse la conjunción *que* para introducir la comparativa de desigualdad. Del mismo modo, será de uso obligatorio la preposición *de* siempre que el nexo no preceda a una preposición, incluso en la estructura “*lo* + cláusula introducida por *que*”.

En síntesis, la obra de Devís Márquez no solo favorece un nuevo acercamiento al estudio de las estructuras comparativas de desigualdad introducidas por la preposición *de* en español actual, sino que también proporciona una propuesta alternativa e innovadora para aproximarse a cualquier comparación sintáctica. Ante la disparidad y diversidad de pareceres, el investigador presenta, de forma rigurosa y argumentada, su posición teórica frente a la noción de *pseudocomparación*, determina las estructuras de desigualdad como esquemas de cuantificación relativa, establece las relaciones sintácticas de los seis grupos comparativos objeto de análisis y, por último, desarrolla las condiciones que implican el uso de la preposición o la conjunción. Devís Márquez, a través de la ejemplificación de sus argumentos, esclarece el concepto de construcción comparativa y demuestra, a su vez, que los estudios realizados hasta el momento sobre la comparación y la pseudocomparación son parciales, insuficientes o de dudosa validez. En cualquier caso, el valor de esta obra no termina aquí. Sus planteamientos no solo pueden ser útiles en el terreno gramatical, sino de necesaria inclusión en el ámbito de la enseñanza del español como lengua extranjera.